



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1713

SALTA, 20 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.786/2010.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Marcelo Nahuel Morandini – mediante la cual eleva su renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Ecología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 15 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión, razones personales, *la distancia que debe recorrer de su residencia (San Salvador de Jujuy) hacia Salta donde trabaja, lo que le provoca no solo un gasto en lo económico, sino también en lo físico y en la seguridad de su persona debido al alto tránsito en las rutas.* Agradece al personal docente de la cátedra por el espacio brindado.

Que cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y agradece los servicios prestados por el Ing. Morandini.

Que este Decanato en virtud de lo expresado por el Ing. Morandini y la anuencia de la profesora de la cátedra, resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Marcelo Nahuel Morandini - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Ecología de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 15 de octubre de 2014.

Que cabe señalar que el cargo que libera el Ing. Morandini – se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. MARCELO NAHUEL MORANDINI – DNI Nº 26.988.577 – al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Ecología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 15 de octubre de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que el cargo que libera el Ing. Morandini – se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Agradecer al Ing. Marcelo Nahuel Morandini – los servicios docentes prestados en la cátedra de Ecología de las Carreras de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Morandini, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales